

2. Concepto **02** Actualización

4. Número de formulario

14904343046



(415)7707212489984(8020) 000001490434304 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

7 9 5 8 0 9 5 1

4

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

7 9 5 8 0 9 5 1

27. Fecha expedición

1 9 8 9 1 1 1

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Bogotá D.C.

30. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0

31. Primer apellido

CASTRO

32. Segundo apellido

TAMARO

33. Primer nombre

DARIO

34. Otros nombres

ALONSO

35. Razón social

36. Nombre comercial

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0

41. Dirección principal

CL 52 24 A 35 BRR TUNAL

42. Correo electrónico

dariocastro@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 4 7 8 1 7 4 6 9

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad Económica

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

8 2 9 9

1 9 9 8 0 1 0 5

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Cuentas y Atributos

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice,
Firma autorizada:

994. Nombre

995. Cargo